

Reducción de riesgos naturales

La iniciativa de la ONU para declarar la década de los 90 como decenio internacional para la reducción de las catástrofes naturales tiende a corregir una de las secuelas más graves de la desigualdad NORTE-SUR; la deficiente preparación de los países situados en el Hemisferio Sur para hacer frente a las consecuencias de los riesgos naturales, cuando su afectación por ellos es superior en términos globales a la que sufren los países del Norte.

En los países del Norte, Europa, Estados Unidos y también Japón, se han desarrollado y perfeccionado durante las últimas cinco décadas los tres grandes bloques en que se asienta una política de protección frente a los riesgos naturales:

1º Sistemas preventivos eficaces: normas sísmo-resistentes de construcción, obras hidráulicas de prevención de inundaciones y sequía, reforestación y conservación de suelos, etc. Es decir, políticas de ordenación del territorio integrales que toman como dato fundamental la existencia de determinados riesgos y en función de ellos emprenden las obras de infraestructura necesarias planificando adecuadamente el territorio.

2º Sistemas de alerta precoz ante la proximidad de dichos riesgos: si bien es cierto que algunos de ellos, como los terremotos, son impredecibles a corto plazo, los avances en meteorología y vulcanología, la instalación de redes de sensores en pluviómetros, estaciones de aforos y embalses, permiten en la mayoría de estos países y en casi todos los casos la alerta precoz frente a huracanes, tsunamis, lluvias fuertes, avulsadas intensas y erupciones volcánicas.

3º Planes de emergencia perfectamente implantados y conocidos por la población. Las políticas preventivas disminuyen los efectos de los fenómenos naturales, pero obviamente no los suprimen. La alerta precoz permite su detección con antelación suficiente, aunque variable, según las circunstancias y el fenómeno de que se trate. Los planes de emergencia y su conocimiento por la población afectada permiten poner en orden en el caos que todo riesgo natural grave lleva aparejado. El conocimiento previo de los puntos desde y a los que una población debe ser evacuada, la catalogación y ordenación de los recursos disponibles (medios de transporte, albergues, maquinaria precisa para des-



broce y desescombro, agua y alimentos, recursos sanitarios, recursos alternativos a los destruidos, etc. etc.) dentro de una estructura en la que cada cual conozca previamente cuál es su cometido específico, es el único medio responsable en una emergencia para salvar vidas humanas y paliar los sufrimientos de la población afectada.

Lo óptimo es que la población en cuestión conozca los riesgos que asume y esté preparada para reaccionar frente a ellos. Lo normal en los países del Norte es que esta preparación comience desde la edad escolar.

Si éste es el panorama de los países del Norte, bien lejos se encuentran de él los países del Hemisferio Sur. Hasta ahora la actitud del Norte hacia ellos no sólo no les ha ayudado a recuperar su atraso en esta materia, sino que ha contribuido con prácticas ta-

les como las desforestaciones masivas, a desprotegerlos aún más frente a gran parte de los riesgos naturales.

Por eso, el gran objetivo de la década es un objetivo de solidaridad. Solidaridad entendida como el envío de recursos cuando el catástrofe ya se ha producido. La solidaridad en la década consistirá en equipar al Sur con los instrumentos técnicos y científicos y con las tácticas organizativas precisas para que su capacidad de actuar frente a los fenómenos naturales, sea igual a la del Norte.

¿Cuál debe ser el papel de nuestro país en esta apasionante tarea que marca la ONU para la década? Sin duda España se encuentra en la materia que nos ocupa aún entre el Norte y el Sur. Más cerca del Norte pero aún a cierta distancia.